


 <p>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA</p>	<p><b>Liquidación XBRL</b></p> <p>DG Coordinación Financiera con las Entidades Locales</p>	 <p>administración electrónica</p>
--	--	---

**LIQUIDACIONES XBRL.  
INSTRUCCIONES APLICACIÓN**

 <p>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA</p>	<p><b>Liquidación XBRL</b></p> <p>DG Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales</p>	 <p>@ administración electrónica</p>
--	--	---

**ÍNDICE**

<b>1</b>	<b>ACCESO A LA APLICACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>ENVÍO DE LA INSTANCIA.....</b>	<b>5</b>
<b>3</b>	<b>IMPRIMIR.....</b>	<b>7</b>
<b>4</b>	<b>FIRMA ELECTRÓNICA.....</b>	<b>8</b>

## 1 ACCESO A LA APLICACIÓN

El responsable de la entidad local puede remitir la información utilizando el formato normalizado de archivo, basado en el estándar internacional XBRL, accediendo a la aplicación a través del vínculo establecido para ello en los procedimientos de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, disponible en el Portal del Ministerio de Economía y Hacienda. En el momento de redactar estas instrucciones, el enlace tiene este aspecto (si bien cambiará con el tiempo)

### Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales



El Ministerio de Economía y Hacienda pone a disposición de la Administración Local esta Oficina Virtual, integrada en el Portal de Internet del Departamento, y que ha sido diseñada con el objetivo de convertirse en el centro principal de comunicaciones entre la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales y los entes locales, en todos los aspectos relacionados con la financiación y el intercambio de datos presupuestarios y económico-financieros en general.

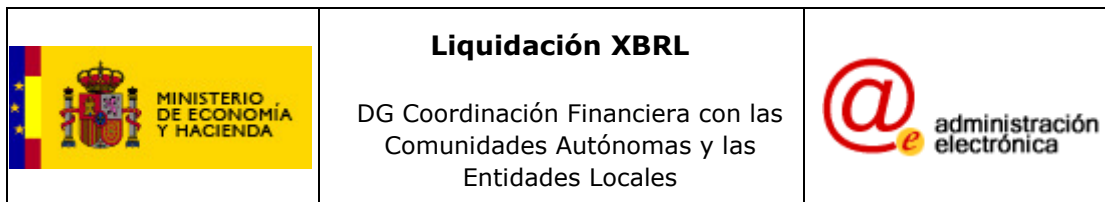
Novedades:

- iNuevo!** Resumen del cálculo de las entregas a cuenta del Sistema de Financiación de las Entidades Locales para 2009:
  - Entidades Locales en régimen de Cesión de tributos.**
  - Municipios en régimen General.**
- iNuevo!** Haciendas Locales en cifras, ejercicio 2006 (publicado diciembre 2008). **Anexos (Excel: 1Mb)**
- iNuevo!** Entregas a cuenta diciembre de 2008 (Se abonará el 23 de diciembre de 2008)
- iNuevo!** Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Anticipo de tesorería a cuenta de la liquidación definitiva de 2007 (a pagar el 21 de noviembre de 2008)**
- Fondo Estatal de Inversión Local (Ministerio de Administraciones Públicas)**
- Financiación de las Entidades Locales en 2006. Liquidación definitiva.**
- Taxonomía LENLOC: Taxonomía XBRL para la rendición de los datos correspondientes a la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales.**

Aplicaciones de captura del ejercicio actual	Especificaciones técnicas	Descripción del procedimiento
iNuevo! <b>Captura de Liquidaciones de las Entidades Locales en formato XBRL. Ejercicios 2008 y 2007.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <b>Aplicación de captura de datos</b></li> <li><input type="checkbox"/> <b>Instrucciones de la aplicación</b></li> </ul>		

Ilustración 1

Una vez seleccionado el procedimiento, el responsable deberá en primer lugar seleccionar el ejercicio para el que desea presentar su liquidación, para lo que lo seleccionará en el combo. Una vez hecho esto, deberá autenticarse tecleando en los campos correspondientes el "usuario" y la "contraseña" que le han sido facilitados, y pulsando seguidamente el botón "Entrar" (Ilustración 2)



**Captura de los datos de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales en formato XBRL.**

**Bienvenidos al sistema para la captura de los datos de la Liquidaciones de los Presupuestos de las Entidades Locales en formato XBRL.**

Para acceder a la aplicación introduzca usuario y contraseña y pulse Entrar.

Ejercicio:

Usuario:

Contraseña:

Para cualquier incidencia o sugerencia, utilice la dirección de correo:

[sugerencias.presupuestosFELI@meh.es](mailto:sugerencias.presupuestosFELI@meh.es)

Ilustración 2

Una vez autenticado el responsable de la entidad local se muestra la pantalla donde se relacionan la entidad matriz y los entes dependientes para los que hay que remitir información (Ilustración 3)



**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES**

Cod. Ente	Nombre Ente	Entrar
28-058-AA00	Fuenlabrada	<input type="button" value="▶"/>
28-058-AV04	Ctro. Inic. Formación y Empleo (CIFE)	<input type="button" value="▶"/>
28-058-AV05	O. Aut. L. Oficina Tributaria (OTAF)	<input type="button" value="▶"/>
28-058-AV03	P. M. Deportes	<input type="button" value="▶"/>
28-058-AL01	Inst. M. Limpiezas y Serv.	<input type="button" value="▶"/>
28-058-AL03	P. Serv. Cultura y Universidad Popular	<input type="button" value="▶"/>

Desconexión de la Aplicación.

Ilustración 3

Haciendo clic en la entidad matriz o en el ente dependiente para el que se vaya a presentar la información se accede a la pantalla que permite enviar la instancia XBRL a la DGCFCAL.

	<p><b>Liquidación XBRL</b></p> <p>DG Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales</p>	
---	--	---



## LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

### EJERCICIO 2007 - ENVÍO DE LA INSTANCIA XBRL

SELECCIONE EL ARCHIVO A ENVIAR:

SELECCIONE EL TIPO DE LIQUIDACIÓN REALIZADA:

**Ordinaria**  
 **Simplificada**



Ilustración 4

## 2 ENVÍO DE LA INSTANCIA

En esta página se le está pidiendo que seleccione cuál es la instancia a enviar que contiene los datos de su liquidación, y que generó su programa de contabilidad. Para ello, haga clic en "examinar" y localice el archivo .XBRL que contiene su liquidación.

Una vez localizado, tendrá que hacer clic en "ordinario" o en "simplificado", dependiendo del modelo que usted escogiera para rellenar sus formularios.

Una vez escogido el modelo, deberá pulsar "enviar". El envío puede llegar a durar un minuto. Cuando el envío se haya completado, la pantalla que se mostrará será la que se muestra a continuación. En caso de que la validación de la instancia no hubiera sido positiva, se le mostrará una lista de errores que tendrá que corregir en su programa de contabilidad y volver a generar la instancia.

	<h2>Liquidación XBRL</h2> <p>DG Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales</p>	
---	---	---

**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES**  
**EJERCICIO 2007 - ENVÍO DE LA INSTANCIA XBRL**

SELECCIONE EL ARCHIVO A ENVIAR:

SELECCIONE EL TIPO DE LIQUIDACIÓN REALIZADA:

Se ha terminado el proceso de carga y validación de la instancia con éxito. Pulse Visualizar para ver los datos y Firmar para firmarlos electrónicamente.

Ilustración 5

En este momento, los datos ya han sido presentados en la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

Si pulsa "volver", retornará a la página anterior. Si pulsa "enviar", tendrá que introducir un nuevo fichero XBRL que sustituirá al anterior.

Si pulsa "visualizar", se le mostrará la lista de los formularios que ha presentado en su instancia:

Ejercicio:  Entidad Local:

**FORMULARIOS DISPONIBLES**

- [Clasificación económica. Resumen](#)
- [Desglose de Gastos \(capítulos 1 a 4\). Ordinaria.](#)
- [Desglose de Gastos \(capítulos 6 a 9\). Ordinaria.](#)
- [Desglose de Ingresos \(Capítulos 1 a 5\). Ordinaria.](#)
- [Desglose de Ingresos \(Capítulos 6 a 9\). Ordinaria.](#)
- [Funcional. Ordinaria.](#)
- [Transferencias entre unidades del Sector Público.](#)
- [Estado de Tesorería.](#)
- [Resumen de Operaciones no Presupuestarias.](#)
- [Resultado Presupuestario.](#)
- [Remanente de Tesorería.](#)
- [Anexo 1: Intereses y rendimientos devengados en el ejercicio.](#)
- [Anexo 2: Operaciones de Tesorería a Corto Plazo Presupuestarias y no Presupuestarias.](#)
- [Anexo 3: Intereses pagados y cobrados de otras Administraciones Públicas.](#)
- [Anexo 4: Avales de la Corporación Local ejecutados y reintegrados en el ejercicio.](#)
- [Anexo 5: Flujos de la Corporación Local a favor de unidades del Sector Público.](#)

Ilustración 6

Si hace clic en alguna de ellas verá los datos que ha presentado. Por ejemplo, la clasificación económica de los gastos y de los ingresos tiene este aspecto:

Ejercicio:  Entidad Local:    Euros.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
Cod.	Capítulo	Previsión definitiva del ejercicio corriente	Derechos reconocidos netos del ejercicio corriente	Recaudación líquida del ejercicio corriente	Recaudación líquida (de todos los ejercicios cerrados)
1	Impuestos Directos				
2	Impuestos indirectos				
3	Tasas y otros ingresos	712.005,90	2.412.063,90	941.874,39	1.486.187,02
4	Transferencias corrientes	6.949.593,49	3.752.350,80	2.330.460,70	1.763.661,71
5	Ingresos patrimoniales	69.840,00	100.841,39	50.069,46	0,00
6	Enajenación de inversiones reales				
7	Transferencias de capital	330.000,00	310.000,00	300.000,00	34.561,59
8	Activos financieros				
9	Pasivos financieros	1.234.585,80	785.000,00	785.000,00	0,00
<b>T</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.296.025,19</b>	<b>7.360.256,09</b>	<b>4.407.404,55</b>	<b>3.284.410,32</b>
1	Gastos de personal	3.439.078,88	3.283.745,81	3.214.874,49	7.160,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.729.757,77	2.294.002,56	1.511.592,07	654.455,95
3	Gastos financieros	183.079,95	158.677,82	139.505,75	12.583,65
4	Transferencias corrientes	349.089,06	361.063,10	300.626,60	94.571,32
6	Inversiones reales	1.595.019,53	1.128.027,10	677.609,24	287.831,84
7	Transferencias de capital				
8	Activos financieros	0,00	69,23	69,23	0,00
9	Pasivos financieros				
<b>T</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.296.025,19</b>	<b>7.225.585,62</b>	<b>5.844.277,38</b>	<b>1.056.602,76</b>

[VOLVER](#)

[IMPRIMIR FORMULARIO](#)

Ilustración 7

Para continuar con el proceso tendrá que pulsar "volver" hasta la página en que se le avisa de que ya se completó el envío de XBRL.


### 3 IMPRIMIR

Si en la pantalla a la que se hace referencia en la Ilustración 5 hace clic en "Imprimir", la pantalla que se le presenta tendrá este aspecto:

**VOLVER**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
Cod. Capítulo	Previsión Definitiva del ejercicio corriente	Derechos reconocidos netos del ejercicio corriente	Recaudación líquida del ejercicio corriente	Recaudación líquida (de todos los ejercicios cerrados)
1 Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2 Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Tasas y otros ingresos	712.005,90	2.412.063,90	941.874,39	1.486.187,02
4 Transferencias corrientes	6.949.593,49	3.752.350,80	2.330.460,70	1.763.661,71
5 Ingresos patrimoniales	69.840,00	100.841,39	50.069,46	0,00
6 Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7 Transferencias de capital	330.000,00	310.000,00	300.000,00	34.561,59
8 Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9 Pasivos financieros	1.234.585,80	785.000,00	785.000,00	0,00
<b>T TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.296.025,19</b>	<b>7.360.256,09</b>	<b>4.407.404,55</b>	<b>3.284.410,32</b>
1 Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00

Ilustración 8

Pulsando la flecha  podrá navegar por las distintas páginas que componen el documento que contiene todos los formularios. Si hace clic en el desplegable enunciado "Select a format", podrá escoger entre Excel o PDF para exportar (export) los datos, y poder imprimirlos posteriormente.

Por favor, plantéese si existe verdadera necesidad de imprimir su liquidación, o si es suficiente con guardar el archivo PDF en su disco duro.

## 4 FIRMA ELECTRÓNICA

En este momento, los datos ya obran en poder de la DGCFEL, pero ahora es necesario darles validez legal. Esta validez legal se puede conseguir de dos maneras, bien enviando la copia en papel firmada a la Delegación de Economía y Hacienda, o bien firmando electrónicamente los datos.

Pulse en "Firmar" para acceder a la firma electrónica.

Se le mostrará esta pantalla:

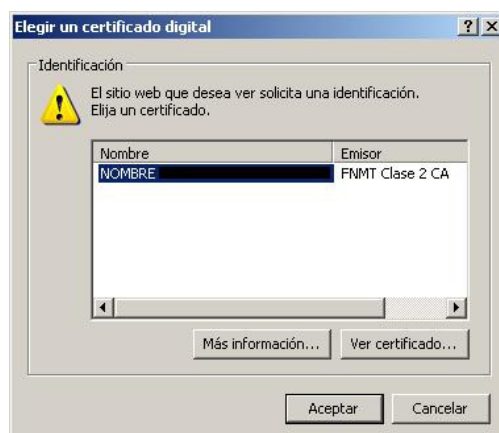


Ilustración 9

En ella deberá escoger el certificado con el que quiere firmar los datos. Este certificado tendrá que estar en vigor, y deberá estar emitido por cualquier entidad de las aceptadas por el Ministerio de Economía y Hacienda (a día de hoy, FNMT, DNIe, CatCert y Generalitat Valenciana), y estar registrado a nombre del interventor o figura asimilada, ya que es el interventor el responsable final de los datos.

Una vez escogido el certificado, se llega a la pantalla del portafirmas:



Ilustración 10

En ella, pulsando "Examinar" se deberá escoger el fichero XBRL a firmar. Por razones de rendimiento (un fichero XBRL es "pesado"), este fichero tiene que estar comprimido en formato ZIP.

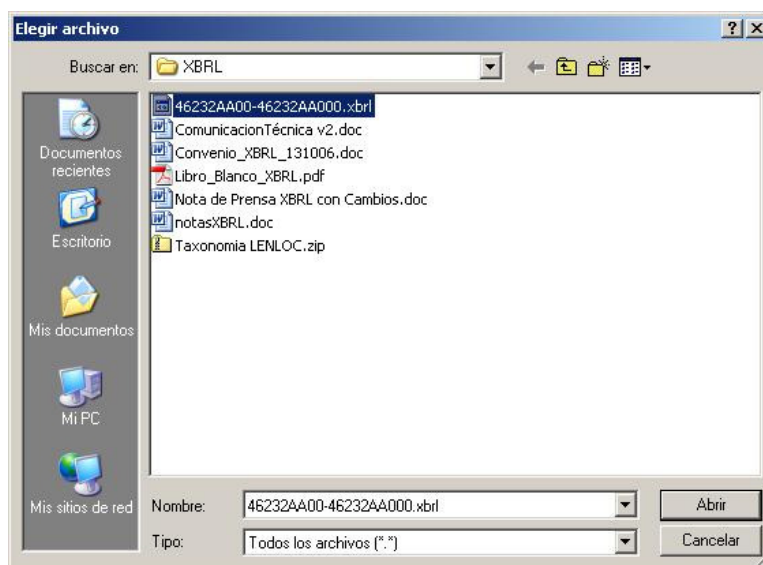
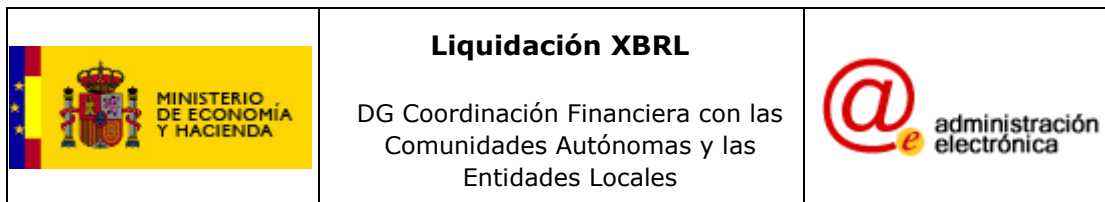


Ilustración 11

Una vez seleccionado el archivo de extensión .zip, se pulsará en “Abrir”, y en la pantalla del portafirmas (Ilustración 10), se pulsará en “Firmar”.

Si la firma ha sido correcta aparece este aviso:

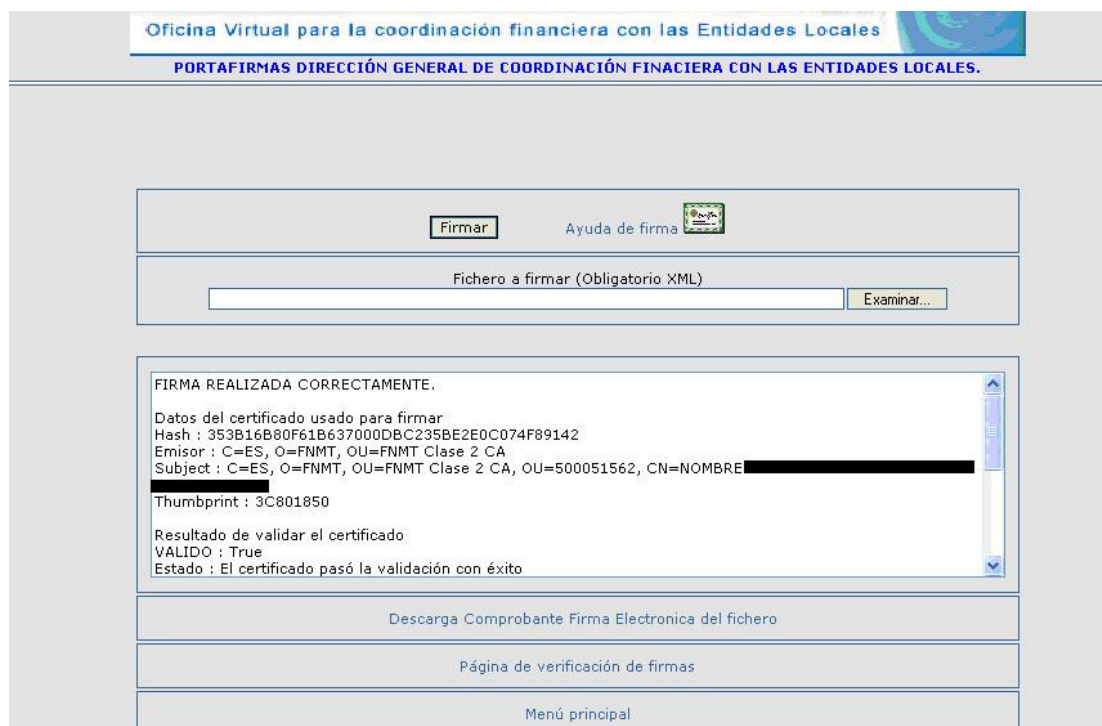


Ilustración 12

Si quiere guardar un comprobante del envío, haga clic en “Descarga Comprobante Firma Electrónica del fichero”, en donde se le pedirá que determine la ruta en la que se guardará dicho comprobante:

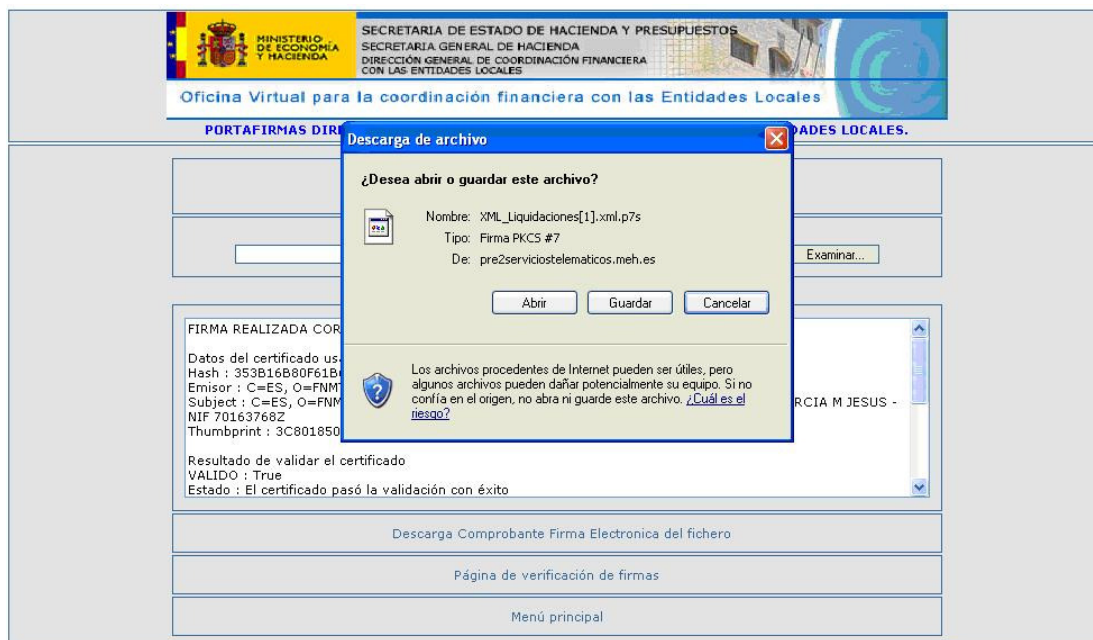
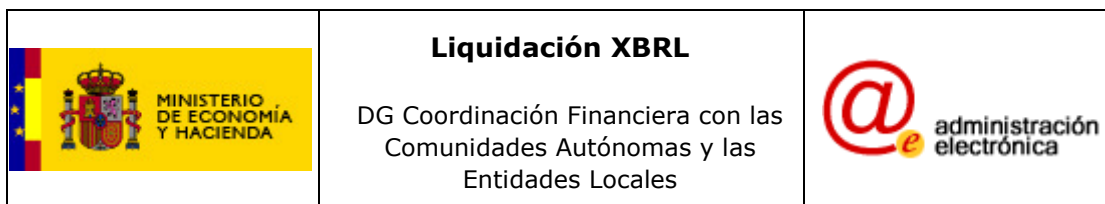


Ilustración 13

Es importante recalcar que este acto de firma electrónica tiene la misma consideración que presentar un documento en un registro presencial; es decir, se guarda apunte de la fecha y hora de la presentación, y una vez presentado, el documento no se puede modificar, por lo tanto, asegúrese de que los datos son correctos antes de firmarlos.

Con este último trámite se consideraría completada la remisión de las liquidaciones en XBRL.

Si recibe algún tipo de aviso de seguridad (avisos de páginas no seguras, o "Para mejorar su seguridad, se impidió la descarga de..."), le remitimos a la página sobre avisos de seguridad que se reseña en la Oficina Virtual, y que contiene instrucciones de configuración y un video para habilitar la firma en sus sistemas.